



**CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)
CENTRAL TERMOELÉCTRICA PUNTA CATALINA (CTPC)**

**Especificaciones Técnicas
para el Procedimiento de Excepción por Exclusividad**

No. CDEEE-CCC-PEEX-2023-0028

**Adquisición de Repuestos de la Marca Siemens para los Analizadores de Gases del
CEMS (chimenea) de la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC)**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Junio del año 2023

1. Objeto del procedimiento

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas jurídicas, nacionales que deseen participar en el Procedimiento de Excepción por Exclusividad para la **Adquisición de Repuestos de la marca SIEMENS para los Analizadores de Gases del CEMS (chimenea) de la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC), con referencia No. CDEEE-CCC-PEEX-2023-0028**

“Nota: Los procesos iniciados por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales en beneficio de la Central Termoeléctrica Punta Catalina, serán asumidos por la Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC), luego de su constitución y puesta en funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 14 de la Ley núm. 365-22 que dispone la supresión de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la supresión de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS) y dispone la creación de la Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC).”

2. Especificaciones técnicas de los bienes

Este documento constituye la base para la preparación de su oferta. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en las Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta sin más trámite.

A continuación, el detalle del requerimiento:

Ítem núm.	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de Entrega	Garantía
1	Gas Analyzer ULTRAMAT 23 7MB2338	UND	3	Máximo 16 semanas luego de la firma del contrato y colocada la orden de compras	Mínimo 1 año
	Especificaciones Técnicas Gas Analyzer ULTRAMAT 23 (1P) 7MB2338-1BJ80-5PG1-ZEZ20 (S) N1FO792 120V / 60Hz / 60VA M1 CO2: 0-5/25% M2 CO: 0-100/500 vpm M3: NO: 0-200/1000 vpm M4 O2: 0-2/100% Paramagnetic				
2	Gas Analyser SIPROCESS UV600 7MB2621	UND	3	Máximo 16 semanas luego de la firma del contrato y colocada la orden de compras	Mínimo 1 año
	Especificaciones Técnicas Gas Analyser 1P 7MB2621-3CD00-0XX1 S N1FO600087 93...132, 186...264 VAC 47...63Hz, 50...300 VA SO2: 0...1000/0...50 ppm				

3. Procedimiento de Selección y Etapas

La presente contratación se realizará por Procedimiento de Excepción por Exclusividad del Bien en **Etapa Única**.

4. Fuente de Recursos

Se realiza con Fuente de Recursos Propios, mediante la emisión de la Certificación de Existencia de Fondos.

5. Responsable del Procedimiento

El responsable de este procedimiento es el Comité de Compras y Contrataciones de la CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). La Gerencia de Compras de la CDEEE, fungirá como la unidad operativa de compras.

6. Cronograma de Actividades del Proceso

Se recibirán las ofertas hasta el **miércoles 21 de junio del 2023 hasta las 05:00 P.M.**

Actividades	Período de Ejecución
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria.	15 de junio de 2023 desde las 12:00 p.m.
2. Período para realizar consultas de Aclaraciones por parte de los interesados	16 de junio de 2023 hasta las 06:00 p.m.
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	20 de junio de 2023 hasta las 06:00 p.m.
4. Presentación de ofertas: "Sobre A y Sobre B"	<p>21 de junio de 2023 hasta las 05:00 p.m.</p> <p>Físicas: Torre Málaga VII, Nivel 4 C/Rafael Augusto Sánchez No. 38, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D.</p> <p>Virtuales: Portal Transaccional de Compras Dominicanas.</p>
5. Apertura y lectura de Ofertas: "Sobre A" y Sobre B"	<p>22 de junio de 2023 a las 10:30 a.m.</p> <p>Torre Málaga VII, Nivel 4 C/Rafael Augusto Sánchez No. 38, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D.</p> <p>El Acto de Apertura de Sobres A se realizará de manera simultánea en línea (online) a través de la Plataforma Microsoft Teams.</p>

Actividades	Período de Ejecución
	En caso de estar interesado en participar en el proceso, favor remitir el correo al cual se enviará la invitación para su participación en el acto de apertura en línea a: massiel.segura@puncacatalina.com.do
6. Evaluación de Ofertas	26 de junio de 2023 hasta las 6:00 p.m.
7. Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	28 de junio de 2023 hasta las 6:00 p.m.
8. Ponderación y Evaluación de Subsanciones	29 de junio de 2023 hasta las 6:00 p.m.
9. Acto de Adjudicación	04 de julio de 2023 hasta las 6:00 p.m.
10. Notificación de Adjudicación	06 de julio de 2023 hasta las 6:00 p.m.
11. Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	12 de julio de 2023 hasta las 6:00 p.m.
12. Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	31 de julio de 2023 hasta las 12:00 p.m.
13. Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	31 de julio de 2023 hasta las 6:00 p.m.

7. Presentación de la Oferta Técnica y Económica

La presentación de la oferta podrá realizarse por una de las vías detalladas a continuación:

1. Por el Portal Transaccional de Compras Dominicana

A través del portal el oferente deberá anexar toda la información requerida para este proceso escaneada en el portal transaccional luego de pasada la fecha de la etapa de preguntas y respuestas, hasta el día y hora final de presentación de ofertas indicada en dicho portal.

2. De Forma Física en las Instalaciones de la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC)

Las Ofertas se presentarán en dos (2) Sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Atención:

Comité de Compras y Contrataciones

Corporación Dominicana De Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)

Referencia: **CDEEE-CCC-PEEX-2023-0028**

Adquisición de Repuestos de la marca SIEMENS para los Analizadores de Gases del GEMS (chimenea) de la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC), con referencia No. CDEEE-CCC-PEEX-2023-00328.

Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica
Dirección: **Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC)
Torre Málaga VII, 401, 4to. Nivel
Calle Rafael Augusto Sánchez #38, Ensanche Naco
Código Postal 10119, Santo Domingo de Guzmán,
Distrito Nacional, R.D.
Teléfono: **829-893-2872, Ext. 1043****

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si fuere observada durante el acto de apertura se agregará para su análisis por parte de los peritos designados.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

8. Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro del presente procedimiento deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

9. Forma y Contenido para la Presentación de los Documentos de Credenciales, Oferta Técnica y Económica

Los documentos contenidos en su oferta deberán ser presentados en original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página del ejemplar, junto con **DOS (02)** fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

➤ Documentos para Presentar en su Propuesta Técnica

A. Documentación Legal / Subsanable

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- 3) Copia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), en estado activo, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de lo indicado en el artículo 21 del Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012). El mismo debe corresponder con el rubro del objeto de este procedimiento.
- 4) Cédula de Identidad y Electoral o pasaporte, en caso de ser extranjero.
- 5) Certificación Mipyme vigente, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, si aplica.
- 6) En caso de ser una sociedad comercial:
 - Copia del Registro Mercantil vigente.
 - Copia de los Estatutos Sociales de la Empresa.
 - En caso de que los estatutos hayan sufrido alguna modificación, depositar el Acta de Asamblea Extraordinaria que conoce de dicha modificación.

Adquisición de Repuestos de la marca SIEMENS para los Analizadores de Gases del CEMS (chimenea) de la Central Termoelectrica Punta Catalina (CTPC), con referencia No. CDEEE-CCC-PEEX-2023-00328.

- Copia de la última Acta de Asamblea vigente que elige o ratifica la Directiva actual (con su nómina presencia).
 - Poder de representación notariado y legalizado ante la Procuraduría General de la República que acredite al representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, en caso de que aplique.
 - Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.
- 7) Presentación de una Declaración Jurada notariada y registrada en la Procuraduría General de la República, donde se manifieste lo siguiente:
- Que no se encuentra en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
 - Que se encuentran al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.

B. Documentación Financiera / Subsanable

1. Último Estado Financiero del período fiscal anterior al corriente, debidamente auditado, firmado y sellado por una firma de auditores o por un Contador Público Autorizado (CPA). En caso de empresas con menos de un (1) año de constituida, deberá presentar un Estado Financiero Interino, cortado al último día del mes anterior a la publicación del proceso, debidamente firmado por una firma de auditores autorizada o un CPA.
2. El oferente /proponente debe estar al día en las obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

La validación será realizada en línea por el Portal Transaccional de Compras Dominicana, a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), sin embargo, a los fines de agilizar la verificación, favor remitir si disponen:

- a. Copia Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- b. Copia Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

C. Documentación Técnica/ No Subsanable en virtud del numeral 2:

- a. Propuesta Técnica/Ficha Técnica del bien ofertado, sellada y firmada.
- b. Imagen o catálogo legible de los bienes ofertados.
- c. Carta sellada y firmada donde indiquen el compromiso en el tiempo de entrega de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas. Este documento será de Naturaleza Subsanable.
- d. Carta de garantía que especifique la vigencia de esta y sus condiciones.

e. Carta de Certificación de Proveedor Autorizado de la marca **Siemens**.

➤ **Documentos a presentar en su Oferta Económica / No Subsanable:**

1. **Oferta Económica.** El oferente podrá presentar su oferta en el Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.033**), presentando un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta. Favor también presentar oferta económica firmada y sellada en el formato de su empresa, y bajo las mismas condiciones anteriores. El uso del formulario (SNCC.F.033) no es de carácter obligatorio.
2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a una Garantía Bancaria emitida por una Institución Bancaria o Póliza de Fianza de una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe de UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta económica, en la misma moneda en que fue depositada su oferta. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha del Acto de Recepción y Apertura de las Ofertas conforme al cronograma de actividades del procedimiento. Esta garantía deberá emitirse a nombre de CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).

10. Moneda de la Oferta e Idioma

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX). El Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), debe estar transparentado en su oferta económica.

El Oferente/Proponente no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable del pago todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con el Bien a ser suministrado sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

11. Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

12. Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente

para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

1. **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y contratar con el Estado.
2. **Capacidad Técnica:** Que los bienes cumplan con las todas características exigidas en las Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas.

✓ **Credenciales**

En aplicación del Párrafo I del Artículo 88 del Decreto No. 543-12, la documentación que se lista en los Literales A y B del numeral 9 del presente documento, se consideraran Credenciales para los fines de las Especificaciones Técnicas. En ese tenor, las mismas serán objeto de evaluación únicamente para fines de Habilitación del oferente/proponente, en el entendido de que, si la documentación es entregada completa y se verifica su conformidad con lo exigido, el oferente/proponente quedará habilitado, en caso contrario, No Habilitado para la evaluación de su oferta técnica. Por el contrario, si dentro de los plazos previstos para la subsanación de Credenciales acorde con el cronograma del presente proceso, se confirma la ausencia de presentación de cualquier componente de la documentación precedentemente indicada o su presentación incompleta, falsa o adulterada, esto conllevará la descalificación automática del oferente/proponente de que se trate.

✓ **Evaluación de la Oferta Técnica**

La parte técnica se evaluará bajo el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**, según lo indicado en estas Especificaciones Técnicas y documentación presentada por el oferente. Los Peritos levantarán un informe de Evaluación Técnica donde se indicará el cumplimiento o no de los elementos antes expuestos para el bien ofertado, bajo el criterio de CUMPLE/ NO CUMPLE. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones del incumplimiento.

✓ **Análisis Financiero:**

Para realizar el análisis de los índices financieros que validen si el oferente posee capacidad financiera para cumplir el suministro del bien o servicio demandado por la CTPC, se evaluará la suma de las ponderaciones de los siguientes índices y límites establecidos del estado financiero suministrado, la cual deberá ser igual o mayor a 70, indicando si el oferente demuestra o no capacidad financiera:

- a) **Índice de solvencia** = activo total / pasivo total.
Límite de cumplimiento establecido: Mayor o igual a 1.00
- b) **Índice de liquidez corriente** = activo corriente / pasivo corriente.
Límite de cumplimiento establecido: Mayor o igual a 1.0
- c) **Índice de endeudamiento** = pasivo total/ patrimonio neto
Límite de cumplimiento establecido menor de 3.50

En caso de no demostrar capacidad financiera se recomendará al Comité de Compras y Contrataciones de la CTPC requerir garantías adicionales que permitan garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones prescritas"

Adquisición de Repuestos de la marca SIEMENS para los Analizadores de Gases del CEMS (chimenea) de la Central Termoelectrica Punta Catalina (CTPC), con referencia No. CDEEE-CCC-PEEX-2023-00328.

13. Criterio de Adjudicación

La adjudicación será por lote único y favor del o los oferentes (s) cuya propuesta cumpla con los requisitos técnicos exigidos y sea el menor precio ofertado.

La CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE), notificará la adjudicación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

14. Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

El Oferente/Proponente deberá presentar las siguientes garantías:

13.1 Garantía de Seriedad de la Oferta

El Oferente/Proponente deberá depositar una Garantía de seriedad de la oferta emitida por una **Institución Bancaria o Póliza de Fianza de una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe de UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta económica**, en la misma moneda en que fue depositada su oferta, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012. **La Garantía de Seriedad de la Oferta debe tener una vigencia mínima de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha del Acto de Recepción y Apertura de las Ofertas conforme al cronograma de actividades del procedimiento.** La misma deberá estar emitida **a nombre CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).**

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

14.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Adjudicatario cuyo Contrato exceda el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, está obligado a constituir una **Garantía Bancaria emitida por una Institución Bancaria o Póliza de Fianza de una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**, debiendo anexar a esta Garantía Bancaria o Póliza de Fianza una copia legible de la Certificación que emite el MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM), referente a la Clasificación

Adquisición de Repuestos de la marca SIEMENS para los Analizadores de Gases del GEMS (chimenea) de la Central Termoelectrica Punta Catalina (CTPC), con referencia No. CDEEE-CCC-PEEX-2023-00328.

Empresarial MIPYMES, en cumplimiento con los parámetros establecidos en la Ley 187-17 sobre el "Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas", siendo un requisito establecido en el Art. No. 11 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley 340-06 sobre "Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones". Esta certificación debe estar vigente.

La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser de seis (6) meses y emitirse a nombre de CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

- **Buen uso del Anticipo**

Si se requiriere el pago de anticipo, el oferente deberá proceder a indicarlo en su oferta y deberá remitir la Póliza o garantía bancaria correspondiente al buen uso del anticipo, posterior a la notificación de la adjudicación (artículo 112 literal c del reglamento de aplicación de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12).

Esta garantía deberá ser a primer requerimiento y anexar a esta Garantía Bancaria o Pólizas de Fianza una copia legible de la Certificación que emite el MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM), referente a la Clasificación Empresarial MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente.

15. Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos se celebrarán en el plazo que se indique en los presentes Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

15.1 Condiciones Específicas del Contrato y Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de seis (6) meses, a partir de la fecha de la suscripción del mismo, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo

15.2 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

15.3 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad del Bien a entregar o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

16 Requisitos, lugar y Condiciones de Entrega

Los requisitos, lugar y Condiciones para la entrega que deben cumplir con el Bien Adjudicado son los siguientes:

- El Lugar de entrega será en la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC), Bani, provincia Peravia.
- La entrega del Bien debe realizarse, en horario desde las 8:30 am hasta las 12:00 pm y desde las 1:30 pm hasta las 4:00 pm.
- El personal del suplidor deberá utilizar los Equipos de Protección Personal (EPP) adecuados al momento de realizar la entrega.

17 Condiciones de pago

Los términos de pago establecidos para la compra de estos bienes son: 20% de anticipo luego de la firma del contrato y la colocación de la orden de compras, el 80% restante, máximo 30 días luego de recibidos los bienes y la factura.

18 Facturación de los Bienes

Las facturas emitidas deberán presentarse con Número de Comprobante Gubernamental, Tipo 15, Serie B, y deberán ser entregadas en la CENTRAL TERMOELÉCTRICA PUNTA CATALINA (CTPC), Torre Málaga VII, 401, 4to. Nivel, Calle Rafael Augusto Sánchez #38, Ensanche Naco, Código Postal 10119, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

Las Facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos:

- Razón Social.
- Nombre Comercial, si aplica.
- Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- Registro de Proveedor del Estado (RPE), en estado Activo.
- Número de Comprobante Fiscal (NCF). Tipo 15, Serie B:
- Domicilio, Teléfono y Persona de Contacto.
- Numeración Secuencial.
- ITBIS transparentado: 18% tasa general o la que se encuentre vigente durante este período en el caso que aplica.
- La Factura debe estar firmada y sellada por el Proveedor.

Adquisición de Repuestos de la marca SIEMENS para los Analizadores de Gases del CEMS (chimenea) de la Central Termoelectrica Punta Catalina (CTPC), con referencia No. CDEEE-CCC-PEEX-2023-00328.

- Anexar a la Factura copia de la Orden de Compras emitida para los bienes facturados.

Se considerará no recibida la factura que no cumpla lo expuesto en los párrafos anteriores de este numeral.

19 Anexos

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**

20 Contacto.

Para cualquier consulta o aclaración relacionada con la fecha de entrega de las propuestas del proceso de referencia, escribir al correo massiel.segura@puncacatalina.com.do y los datos de contacto son los siguientes:



Massiel Segura

Analista

Gerencia de Compras CTPC

massiel.segura@puncacatalina.com.do

Tel.: 829-893-2872 Ext: 1053

Calle Rafael Augusto Sánchez No. 38, Edificio Málaga VII, Cuarto Piso, Ensanche Naco Santo Domingo D.N., Rep. Dom.